



AVISO DE CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA No. 193 DE 2017

PRIMER AVISO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 3 DE LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 019 DE 2012

1. NOMBRE Y DIRECCION ENTIDAD:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" - DEPARTAMENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

2. DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO Y LUGAR DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" - DEPARTAMENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ubicada en la carrera 11 No. 102-50 Bogotá Colombia - sótano Oficina S207 Sección de Contratos.

3. OBJETO Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, REQUIERE CONTRATAR LA SOLUCION INTEGRAL DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, PARA DOTAR DE LOS MEDIOS NECESARIOS A LAS AULAS DE CAPACITACION DEL EDIFICIO NUEVO DE LA ESDEGUE Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO.

Las especificaciones técnicas se encuentran en el anexo No. 01 y 1 A.

3.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De conformidad con el numeral 1º, del artículo 2.2.1.1.2.1.3 Decreto No. 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se deberá incluir la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios el cual es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, así:

Bienes edificio nuevo para la "SOLUCION INTEGRAL DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, PARA DOTAR DE LOS MEDIOS NECESARIOS A LAS AULAS DE CAPACITACION DEL EDIFICIO NUEVO DE LA ESDEGUE"

ÍTEM	BIEN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Ascensor Tipo Tijera	56	10	17	10	Carritos o soportes para proyectores
2	Computador	43	21	15	00	Computadores
3	Distribuidor para señal video Beam	52	16	15	56	Distribuidor de video
4	Escritorio puesto de trabajo profesor	56	10	17	03	Escritorios
5	Video Wall Procesador Controlador	43	23	34	21	Controladores de video
6	Monitor Interactivo de 75"	43	21	19	13	Pantalla activa lcd
7	Q CONNECT	52	16	15	56	Distribuidor de video
8	Sonido Externo	45	11	15	00	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
9	Tablero Acrílico 240cm X 120cm	56	12	15	00	Mobiliario General de aula

10	Televisor de 65"	52	16	15	05	Televisores
11	Telón eléctrico de 2,44m x 2,11m	45	11	16	00	Proyectores y suministros
12	Telón manual de 244cm X 182cm	45	11	16	00	Proyectores y suministros
13	Video Beam Tipo I	52	16	15	56	distribuidor de video
14	Video Beam Tipo II	52	16	15	56	distribuidor de video
15	Video Wall de 3x2	52	16	15	56	distribuidor de video
16	Sistema de videoconferencia fijo	45	11	19	02	Sistema de video conferencias
17	Sistema de videoconferencia portátil	45	11	19	02	Sistema de video conferencias
18	Sistema de Perifoneo	45	11	15	00	Atriles, sistemas de sonido y accesorios

**EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO**

ITEM	BIEN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	MONITORES	43	21	19	13	Pantalla activa lcd
2	SOPORTES	43	21	20	02	Brazos o soportes para monitores
3	Tarjeta de Memoria	45	12	16	00	Accesorios para cámaras
4	Trípode	15	12	16	02	Trípodes para cámaras
5	Kit Flash esclavo de rango extendido + cargador y pilas.	45	12	16	14	Kits de reacondicionamiento
6	Kit de Luces	45	12	16	14	Kits de reacondicionamiento
7	Lente EF 75-300mm f/4-5.6 III	45	12	16	03	Lentes para cámaras
8	MICRÓFONO AUDIO VIDEO	45	12	16	00	Accesorios para cámaras
9	Disco duro externo 3TB	43	20	18	03	Unidades de disco duro
10	Micrófono Dinámico con cuello de cisne	52	16	15	20	Micrófonos
11	Micrófono Alámbrico	52	16	15	20	Micrófonos
12	CVD base para Escritorio	56	11	22	06	Partes y accesorios relacionados con sistemas de escritorio

**ADMINISTRATIVO**

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

Licitación Pública.

**5. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTACION DE OFERTAS:**

**6.1 FECHA:**

LUGAR Y FECHA DE CIERRE Y APERTURA PROPUESTAS	18 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 9:00 A.M. SECOP II	SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
---	---	--

**6.2 PLAZO DE EJECUCION Y LUGAR DE ENTREGA**

De conformidad con la necesidad planteada por el Departamento de Gestión Administrativa de la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO” y avalada

“Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar”  
Carrera 11 No. 102 – 50  
Conmutador: 620 40 66 Ext. IP 21450  
[www.esdegue.mil.co](http://www.esdegue.mil.co)



por el gerente de proyecto con la suscripción del presente, el plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2017, contados a partir del día hábil siguiente al cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal y aprobación de garantías)

**ENTREGA**

El lugar de entrega de los elementos objeto del contrato, será en el Almacén General de la Escuela Superior de Guerra “GR. Rafael Reyes Prieto”, ubicada en la Carrera 11 No. 102-50, Bogotá – Colombia, previas pruebas de funcionamiento.

Se deberá coordinar con el almacenista y el supervisor del contrato para el ingreso al Almacén de la ESDEGUE.

**6.3 FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

En la plataforma SECOP II

**7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**7.1 VALOR: MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS 00/100 (\$1.729.387.100,00 =) moneda legal**

**7.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

El Gobierno Nacional mediante Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-02-001 así:

POSICION CATALOGO DE GASTO	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	VALOR
A-2-0-4-1-4	AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	10	CSF	\$ 453.334.939,20
A-2-0-4-1-4	AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	16	SSF	\$ 276.917.060,80
C-1502-0100-8	CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11	CSF	\$ 999.135.100,00
TOTAL				\$ 1.729.387.100,00

Se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 9717 del 09 de febrero 2017, expedido por el responsable del área presupuestal de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

El rubro presupuestal es acorde con lo establecido en el certificado de disponibilidad presupuestal toda vez que el catálogo de rubros presupuestales establece:

**2-0-4-1-4 - Audiovisuales y Accesorios**

Equipos destinados a la grabación, reproducción y presentación de eventos que pueden tener aspectos visuales y de audio.

**Relación de Bienes a adquirir**

- Audífono
- Amplificador de sonido
- Bafle
- Cámara análoga réflex
- Cámara de fotografía
- Monopod
- Pantalla para proyección
- Procesadora para película de
- Proyector integrado
- Proyector multimedia



- Cámara de microfilm
- Cámara de video
- Densitómetro para película de
- Empalmadora para película de microfilmación
- Equipo de audio
- Filmadora planetaria
- Filmadora rotativa
- Grabadora personal Hub
- Lan modem
- Micrófono
- Mini componente
- Proyectores de video
- Radio grabadora
- Radio portátil AM/FM
- Rebobinador para película de equipo de microfilmación
- Reproductor de DVD
- Retroproyector de acetatos
- Simulador de vuelo
- Teatro en casa (home theater) Televisor
- Telón para proyección Trípode para cámara VCR
- Video beam

**8. MENCION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

Al revisar los tres parámetros contenidos en el manual explicativo para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, se evidencia lo siguiente:

Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana

ACUERDO COMERCIAL	NORMATIVIDAD
ALIANZA PACÍFICO1	Ley 1746 de 2014
CANADÁ	Ley 1363 de 2009
CHILE	Ley 1189 de 2008
COREA	Ley 1747 de 2014
COSTA RICA	Ley 1763 de 2015
ESTADOS AELC2	Ley 1372 de 2010
ESTADOS UNIDOS	Ley 1143 de 2007

**PLAZOS PREVISTOS PARA ACUERDOS COMERCIALES**

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE AQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO (1)	30 DIAS	10 DIAS
CANADA	30 DIAS	10 DIAS
CHILE	10 DIAS	10 DIAS
COREA	30 DIAS	10 DIAS
COSTA RICA	30 DIAS	10 DIAS
ESTADOS AELC (2)	10 DIAS	10 DIAS
ESTADOS UNIDOS	30 DIAS	10 DIAS
MEXICO	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO
TRIANGULO NORTE (3)	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO
UNION EUROPEA (4)	30 DIAS	10 DIAS
CAN	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO

1. Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.
2. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
3. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.
4. Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR
-------------------	--------------------------	---	-----------------------------------	--------------------------------------

“Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar”  
 Carrera 11 No. 102 – 50  
 Conmutador: 620 40 66 Ext. IP 21450  
[www.esdeque.mil.co](http://www.esdeque.mil.co)



		Regla (1)	SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL Regla (2)	CONTRATACION Regla (3)	EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MEXICO	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADA		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	SI
CAN		SI	SI	NO	SI

**CONCLUSIONES**

De conformidad con lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos comerciales en procesos de contratación el presente proceso aplica para los Acuerdos con todos los países o los bienes y/o servicios los cuales reciben trato nacional

- a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- b. El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”– DEPARTAMENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA, se encuentra en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
- c. Los servicios y/o bienes a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones, en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual

El plazo para este Acuerdo es de 30 días para Alianza Pacífico, Canadá, Corea, Costa Rica, Unión Europea y Estados Unidos. Se tomará el plazo de **30** días desde la publicación del aviso de convocatoria, para presentar ofertas, teniendo en cuenta la información del proceso de contratación NO esta publicada en el Plan anual de Adquisiciones SECOP II.

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

ACUERDO COMERCIAL		VALORES	EXCEPCIONES
ALIANZA PACIFICO	CHILE	Bienes y servicios \$163'842.000 Servicios de construcción \$16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62
	MEXICO	Bienes y servicios \$311'299.000 Servicios de construcción \$16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 62
	PERU	Bienes y servicios \$163'842.000 Servicios de Construcción \$10'335.931 USD	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62
CANADA		Bienes y servicios \$172'701.000 Servicios de construcción \$21.301'857.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58
CHILE		Bienes y servicios \$160'816.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58

“Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar”  
 Carrera 11 No. 102 – 50  
 Conmutador: 620 40 66 Ext. IP 21450  
[www.esdeque.mil.co](http://www.esdeque.mil.co)



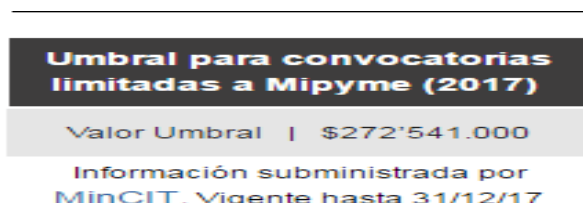
COREA		Bienes y servicios \$229'378.000 Servicios de construcción \$16.384'153.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 59
COSTA RICA		Bienes y servicios \$172'701.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 59, 62
ESTADOS AELC		Bienes y servicios \$553'848.000 Servicios de construcción \$21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58
ESTADOS UNIDOS		Bienes y servicios \$172'701.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58
México		Bienes y servicios \$78.920 USD Servicios de construcción \$10'259.653 USD	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
	GUATEMALA	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	HONDURAS	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49, 60, 61
UNION EUROPEA		Bienes y servicios \$558'839.000 Servicios de construcción \$21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 62
CAN		Sin límite de cuantía	

**Regla 3.** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

NOTA: Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos.

**9. MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.**

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado supera la suma de \$125.000 DOLARES y en concordancia con el numeral 9 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso NO se realizara convocatoria a las Mi pymes para participar en el proceso.



**10. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:**

Los oferentes deberán allegar los documentos tanto de contenido jurídico, financiero, económico y técnico establecido en el Pliego de Condiciones.

**11. EN EL PRESENTE PROCESO NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.**

**12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

OBJETO	FECHA Y LUGAR	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	07 DE JULIO DE 2017	SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y <a href="http://www.esdeque.edu.co">www.esdeque.edu.co</a>
PUBLICACIÓN PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	07 DE JULIO DE 2017	SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

“Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar”  
Carrera 11 No. 102 – 50  
Conmutador: 620 40 66 Ext. IP 21450  
[www.esdeque.mil.co](http://www.esdeque.mil.co)





<p>AUDIENCIA INFORMATIVA</p> <p>Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del proyecto de pliego de condiciones, podrá, de acuerdo con la naturaleza y la complejidad del proceso, llevarse a cabo una audiencia informativa con el fin de precisar aspectos relacionados con el proceso. (3)</p>	<p>11 DE JULIO DE 2017 A LAS 11:00 A.M.</p>	<p>Carrera 11 No. 102-50 Oficina Sótano, Oficina Sección de contratación</p>
<p>VISITA TÉCNICA</p> <p>Allegar la documentación solicitada en el proceso para la visita</p>	<p>11 DE JULIO DE 2017 A LAS 09:00 A.M.</p>	<p>Carrera 11 No. 102-50 Oficina Sótano, Oficina Sección de contratación</p>
<p>OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES PLATAFORMA SECOP II (Artículo 2.2.1.1.2.1.4. Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones. Los interesados pueden hacer comentarios al proyecto de pliegos de condiciones a partir de la fecha de publicación de los mismos: (a) durante un término de diez (10) días hábiles en la licitación pública; y (b) durante un término de cinco (5) días hábiles en la selección abreviada y el concurso de méritos. (11)</p>	<p>DESDE: 07 DE JULIO DE 2017</p> <p>HASTA: 4:30 pm del día 24 DE JULIO de 2017</p>	<p>SECOP II</p> <p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p>
<p>PRIMER AVISO DECRETO 019 DE 2012.</p> <p>ARTÍCULO 224 Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.</p>	<p>07 DE JULIO DE 2017</p>	<p>SECOP II</p> <p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p> <p>y</p> <p><a href="http://www.esdeque.edu.co">www.esdeque.edu.co</a></p>
<p>SEGUNDO AVISO DECRETO 019 DE 2012. ARTÍCULO 224 (3)</p>	<p>11 DE JULIO DE 2017</p>	<p>SECOP II</p> <p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p> <p>y</p> <p><a href="http://www.esdeque.edu.co">www.esdeque.edu.co</a></p>
<p>TERCER AVISO DECRETO 019 DE 2012 (6)</p>	<p>14 DE JULIO DE 2017</p>	<p>SECOP II</p> <p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p> <p>y</p> <p><a href="http://www.esdeque.edu.co">www.esdeque.edu.co</a></p>
<p>RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (16)</p>	<p>31 DE JULIO DE 2017</p>	<p>SECOP II</p> <p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p>
<p>PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE APERTURA (17)</p>	<p>01 DE AGOSTO DE 2017</p>	<p>SECOP II</p> <p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p>
<p>PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS</p>	<p>01 DE AGOSTO DE 2017</p>	<p>SECOP II</p> <p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p>
<p>VISITA TÉCNICA</p> <p>Allegar la documentación solicitada en el proceso para la visita</p>	<p>04 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 09:00 A.M.</p>	<p>Carrera 11 No. 102-50 Oficina Sótano, Oficina Sección de contratación</p>
<p>SOLICITUD POR ESCRITO ACLARACIONES PLIEGOS DEFINITIVOS PLATAFORMA SECOP II (20)</p>	<p>DESDE: 01 DE AGOSTO DE 2017</p> <p>HASTA: 04 DE AGOSTO DE 2017 HASTA LAS 05:00 P.M.</p>	<p>SECOP II</p> <p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p>
<p>AUDIENCIA DE REVISIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, SI A SOLICITUD DE UN INTERESADO ES NECESARIO CELEBRAR UNA AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTE TEMA SE TRATARÁ EN AUDIENCIA DE RIESGOS</p> <p>(Artículo 30 ley 80 numeral 4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas y a solicitud de cualquiera de las personas que retiraron pliegos de condiciones o términos de referencia, se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los mencionados documentos y de oír a los interesados, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes.) (20)</p>	<p>04 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 11:00 A.M.</p>	<p>Carrera 11 No. 102-50 Oficina Sótano, Oficina Sección de contratación</p>
<p>RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO (22)</p>	<p>09 DE AGOSTO DE 2017</p>	<p>SECOP II</p> <p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p>

“Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar”  
 Carrera 11 No. 102 – 50  
 Conmutador: 620 40 66 Ext. IP 21450  
[www.esdeque.mil.co](http://www.esdeque.mil.co)



ADENDAS MODIFICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES (3 DÍAS ANTICIPACIÓN AL CIERRE Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación. (24)	HASTA 14 DE AGOSTO DE 2017	SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
LUGAR Y FECHA DE CIERRE Y APERTURA PROPUESTAS	18 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 9:00 A.M. SECOP II	SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PERIODO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	DESDE: 18 DE AGOSTO DE 2017 HASTA: 25 DE AGOSTO DE 2017 HASTA LAS 05:00 P.M.	SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS.	28 DE AGOSTO DE 2017	SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
TÉRMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES. (ARTÍCULO 30 NUMERAL 8 LEY 80 DE 1993) 5 días hábiles 8. Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la secretaría de la entidad por un término de cinco (5) días hábiles para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.  (34-38)	DESDE: 29 DE AGOSTO DE 2017 HASTA: 04 de SEPTIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 05:00 P.M.	SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
COMITÉ ADQUISICIONES	7 DE SEPTIEMBRE DE 2017	Carrera 11 No. 102-50 Oficina Sótano, Oficina Sección de contratación
AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 A.M.	Carrera 11 No. 102-50 Oficina Sótano, Oficina Sección de contratación Carrera 11 No. 102-50 Oficina Sótano, Oficina Sección de contratación
CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN	Carrera 11 No. 102-50 Oficina Sótano, Oficina Sección de contratación
EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTE A LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO	Carrera 11 No. 102-50 Oficina Sótano, Oficina Sección de contratación
EXPEDICION Y PRESENTACIÓN DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS CINCO (5) SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO	Carrera 11 No. 102-50 Oficina Sótano, Oficina Sección de contratación
APROBACIÓN GARANTÍAS	UNA VEZ SEA ALLEGADA	Carrera 11 No. 102-50 Oficina Sótano, Oficina Sección de contratación
ACTA DE INICIO Y/O COMUNICACIÓN DE INICIO	EN LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA Y/O AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE	Carrera 11 No. 102-50 Oficina Sótano, Oficina Sección de contratación

**13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

Los Pliegos de Condiciones del presente proceso se podrán consultar en el SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), [www.esdeque.mil.co](http://www.esdeque.mil.co) y en el Departamento Gestión Administrativa de la Escuela Superior de Guerra de las Fuerzas militares en la carrera 11 No. 102-50 Oficina Sótano.

Y quienes lo deseen, podrán obtener fotocopias de los mismos, para lo cual se deberá cancelar el valor de las mismas.

“Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar”  
Carrera 11 No. 102 – 50  
Conmutador: 620 40 66 Ext. IP 21450  
[www.esdeque.mil.co](http://www.esdeque.mil.co)





Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO” – DEPARTAMENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de contratación.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos prevista en los presentes Pliegos de Condiciones, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

Dado en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de julio de 2017.

**FIRMADO EL ORIGINAL**